

******* Plan Renove

de acristalamientos de ventanas de la Comunidad de Madrid

Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (PAE4+) Plan de Acción 2008 - 2012

No tire el dinero por la ventana Cambie sus cristales

































Instale dobles acristalamientos de aislamiento térmico reforzado y ahorre dinero y energía.

ntidades colaboradoras



















Plan Renove de acristalamientos de ventanas de la Comunidad de Madrid

Qué es un doble acristalamiento de aislamiento térmico reforzado (ATR)



Es un cristal doble con un tratamiento en la cara interna de uno de sus cristales que proporciona una gran capacidad de aislamiento térmico. Este innovador recubrimiento se denomina baja emisividad.

Entre los dos cristales, hau una cámara cerrada de aire seco. Cuanto mayor es el espesor de esta cámara (entre 6 y 16 mm), mayor es la capacidad aislante y, por tanto, menor pérdida de energía.

Por qué compensa cambiar los cristales



- Porque un ahorro tan elevado de energía permite compensar en pocos años el desembolso realizado.
- Porque las mayores pérdidas de calefacción y aire acondicionado se producen a través de las ventanas y con cristales de ATR se pueden reducir entre un 20% y un 70%.
- ✓ Porque, a igualdad de consumo, los dobles acristalamientos con ATR meioran el confort térmico sin necesidad de renunciar a la luz natural.
- Porque con cristales de ATR se alcanzan niveles de aislamiento térmico imposibles de conseguir con un doble acristalamiento normal.
- Porque el ahorro energético conseguido permite disminuir las emisiones de CO₂.
 - 🖫 iEl doble acristalamiento ATR No se ve, pero se nota! 🗦
 - 🖆 Un ahorro nunca visto 🗎

Qué ayudas existen para cambiar los cristales



La Comunidad de Madrid pone en marcha el Plan Renove de Acristalamientos de Ventanas en viviendas. subvencionando con 24 € cada m² de doble acristalamiento de aislamiento térmico reforzado* que se instale en las viviendas y que sustituya a otros existentes.

Para acogerse a estas auudas se deberán sustituir como mínimo 3 m² de cristales. La cuantía del descuento nunca podrá superar los 10.000 euros por cada vivienda unifamiliar o los 300.000 euros por cada edificio de viviendas en bloque. Asimismo, las cuantías de los descuentos no podrán superar el 30% del coste elegible.

El usuario o propietario de una vivienda de la Comunidad de Madrid que decida sustituir sus cristales deberá acudir a un Instalador de Acristalamientos adherido a este Plan Renove, que se encargará de tramitar la subvención siempre que la compra e instalación del acristalamiento se haua realizado a partir del 1 de diciembre de 2008.

El plazo para solicitar las ayudas se inicia el 1 de diciembre de 2008 y terminará el 31 de agosto de 2009 o con el agotamiento de los fondos asignados al Plan.

*Estos acristalamientos deberán cumplir un requisito de aislamiento térmico (U <2,2 W/m².K) y disponer de una marca de calidad voluntaria.

Podrá consultar el listado de Instaladores de Acristalamientos adheridos al Plan y toda la información sobre las ayudas en:



www.cambiatuscristales.com Tel. 91 576 56 26





www.madrid.org